



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388



“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

San Ramón de la Nueva Orán 31 MAY 2022

Expediente N° SO-19.189/2022.-
Resolución N° SO-299/2022.-

VISTO:

El pedido realizado por la Esp. Celia Elizabeth Villagra, Secretaria de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, solicita reconocimiento de gastos de traslado, tramo Orán-Salta-Orán por haber asistido a Sede Central de la Universidad Nacional de Salta, a realizar trámites en las Facultades de Cs. Exactas y Cs. Naturales, el día 27 de Mayo de 2022.

Que, se debe reconocer gastos de traslado, tramo Orán-Salta-Orán, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Tener por reconocido los gastos de traslado, tramo Orán-Salta-Orán, a la Esp. Celia Elizabeth Villagra, Secretaria de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, quien asistió a Sede Central de la Universidad Nacional de Salta, a realizar trámites en las Facultades de Cs. Exactas y Cs. Naturales, el día 27 de Mayo de 2022.

ARTICULO 2º : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc




Mg. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA